

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia**  
**Delegación Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 6.579/2010

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Insolar Cubiertas One, S.L., con domicilio social en C/ Paraguay, 7, CP: 30600, del término municipal de Archena (Murcia).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Industriales 16, Manzana 48, Parcela 1 del término municipal de Pedro Abad (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía producida por instalación solar fotovoltaica situada sobre cubierta de nave

industrial.

d) Características principales:

Línea subterránea de M.T.:

- Origen: centro de seccionamiento.

- Longitud: 48 metros.

- Final: Línea Pedro\_Aba1 de subestación carpío tramo DS\_85341IS.17-67050

- Conductor 3 x 240 RHZ1, aislamiento 18/30 kV, doble circuito.

- Tensión nominal: 25 kV.

Centro de seccionamiento, conteniendo las siguientes celdas modulares de aislamiento y corte en SF6:

- Dos celdas de línea (entrada/ salida).

- Celda de entrega (seccionamiento).

- Celda de protección y medida.

Transformador de 1000 kVA, relación de transformación: 25.000/400 V, de aislamiento y corte en SF6.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 14 de junio de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.